CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000632

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 10 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/956/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/232/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; el correo electrónico del Registro de Multas no Pagada del Servicio de Registro Civil e Identificación; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folios Nº423-0 y 424-0 del 2019 de la Municipalidad de Cerrillos y de los Comprobantes de Pago Folios 1178 y 1179 del 2020 ambos de la Municipalidad de Peñaflor; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 30 de noviembre de 2020; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **PEDRO ALEXIS ADRIAN MORALES**, Cedula de Identi[redacted] la suma de $126.283.- (ciento veintiséis mil doscientos ochenta y tres pesos), por duplicidad de pago de las multas Registros Nacional N°19419306, ROL 78866 del Juzgado de Policia Local de Cerrillos y N°19755814, ROL 21434 del 2° Juzgado de Policía Local de Las Condes, correspondiente al vehículo PPU JYGW-47.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Pág.web.